



Sector Aéreo

INCREMENTO DEL IMPORTE DEL VALE DE COMIDA DE 9 A 11 EUROS

El pasado miércoles, 24 de enero, recogimos firmas entre los trabajadores para solicitar a la empresa una subida del importe del vale de comida de 9 a 11 euros.

Muchos son los trabajadores del Area Corporativa con jornada fraccionada obligatoria, que tienen que poner de su bolsillo un suplemento diario porque la cantidad que paga la empresa para comer en los restaurantes concertados es insuficiente.

Se trata de un sistema de pago al trabajador y unilateral de la empresa, mediante un vale o tarjeta de comida que se considera retribución en especie y sujeto por el IRPF sólo cuando se supera el importe diario establecido como “exento”. Dicho importe ha variado tras haber sido aprobado el Real Decreto 1047/2017 el día 29 de diciembre de 2017, por el que se eleva la cuantía diaria exenta de IRPF hasta los 11 euros.

La USO ha tomado la iniciativa de recabar el apoyo de los trabajadores afectados con 475 firmas, entre los centros de La Muñoz y el NEO en Madrid, y formular la solicitud a la Dirección para que consideren la actualización de dicho importe. Mientras, otros se dedican sólo a estudiar este tema y dejarlo reposar en su cartera de negociación. Hacía falta elevarlo a la Dirección de la empresa porque no es materia dentro de Convenio y porque no existen excusas “fiscales” para mantenerlo en 9 euros.

La USO continuará trabajando para que dentro del Convenio y en torno al tema de dietas y comidas, reporte beneficio a los trabajadores. Así, tenemos la revisión de las cuantías por dieta de comida, cena o desayuno, la homogeneización a 11€ como el vale de comida, y por supuesto la extensión del uso de tarjeta a todas las situaciones que deriven del abono de comida, cena o desayuno, para corregir el agravio hacia los trabajadores con turnos, entre otros.

Agradecemos a los trabajadores que se han sumado a esta iniciativa y a los que hubieran querido hacerlo pero que en ausencia no han podido firmar.

Os seguiremos informando.

Madrid, 26 de enero de 2018

